

RECUPEREMOS E INTERNALICEMOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Paco Jiménez Orantes

[El Principio Federativo](#)

Pues sí, ya veis, vuelvo con el tema de la municipalización, pero esta vez con un enfoque diferente, lo abordo desde la perspectiva de la lucha sindical por tratarse del texto de una charla para unas jornadas que organizó la CGT de Barcelona entorno de este tema. De manera que aquí estoy, tozudamente reiterativo.

Recordaréis muchos la cita. Warren Buffett, una de las primeras fortunas del mundo, escribió el 15/08/2011 un artículo en el New York Times en el que entre otras cosas afirmaba que existe la lucha de clases y que **SU** clase la estaba ganando.

Todos los que estamos aquí sabemos lo complicado que resulta a veces convencer a muchos compañeros de que efectivamente estamos en medio de una lucha de clases, pero aún cuando lo aceptamos, nos cuesta ver dónde está el frente de esa lucha.

¿En qué se advierte que nuestra clase está perdiendo? Si se nos desafía a resumirlo en un único punto yo creo que la respuesta es clara: el aumento galopante de la desigualdad en el interior de todas las sociedades y también entre territorios.

Dicho de otro modo, y usando el lenguaje de los marxistas, lo que estamos perdiendo de forma central es la pugna en el reparto de las plusvalías. Y no se trata sólo de la tradicional y bien conocida pugna entre empresario y asalariados para ver quién se beneficia más de los aumentos de la productividad, la lucha la tenemos también en el caso de la regresión de los sistemas impositivos, el retroceso de los servicios públicos y de los sistemas de protección social y la

creciente presión al alza de los precios de bienes y servicios como la vivienda, la energía, el agua potable y otros. Nos están dando bien.

Es por esto que la lucha por la recuperación e internalización de los servicios públicos nos ha de resultar muy interesante por múltiples razones.

En primer lugar, sabemos que los sistemas impositivos se han vuelto claramente regresivos, creo que no es necesario que lo demuestre. Pero aún así deberíamos aspirar a que los presupuestos públicos se trasladen de la forma más íntegra y eficaz a la financiación de los servicios que nos retornan algo del bienestar perdido. ¿Eso está sucediendo?

Veamos el caso paradigmático del Ayuntamiento de Barcelona. Si comparamos los presupuestos de 1997 y 2015, compensado ya el efecto de la inflación, vemos que el capítulo presupuestario destinado a las retribuciones de la plantilla disminuye en ese periodo nada menos que un 21,32%, mientras que el capítulo de gastos (cuya partida más abultada con diferencia son los “trabajos externos”) crece un 45,01% y el de convenios y subvenciones (que incluye los “conciertos” con entidades privadas para la gestión de servicios) crece también un 32,98%.

	1997*	2015	Variación
Capítulo 1 – Personal	792.123	623.217	-21,32%
Capítulo 2 – Suministros y servicios	627.384	909.747	45,01%
Capítulo 4 – Convenios y subvenciones	424.449	564.434	32,98%
Totales	1.843.956	2.097.398	13,74%

1997: En miles de euros de 2015*

También se constata que el volumen global del presupuesto creció en este período un 13,74% mientras que, y ese es otro dato, el aumento del PIB real en el mismo periodo en Cataluña ha sido del 17,4%, descontando siempre el efecto de la inflación. Eso quiere decir que la presión fiscal real ha bajado en lo que respecta a los presupuestos municipales.

Si la presión fiscal baja, entonces hay menos recursos globales a redistribuir desde la administración, pero si además la parte de esos recursos globales que se traduce en salarios directos disminuye claramente en favor de los encargos a empresas, hay una fracción importante de recursos que se va a financiar otras administraciones (a través del IVA) y otra fracción que

pasa a formar parte de los beneficios empresariales a costa de las rentas salariales de los trabajadores y trabajadoras de los servicios públicos.

Simple y llanamente, el modelo de gestión pública del 2015 favorece mucho menos la redistribución de la riqueza que el modelo de gestión de 1997.

Y aún nos olvidamos de parte de los ingresos de algunas empresas y entidades concesionarias de servicios, en concreto lo que cobran directamente a los ciudadanos como copago y que no aparece en los presupuestos públicos como ingreso por tasas y precios públicos. Estos copagos añaden claramente una regresividad a los servicios públicos que ya no aparece en las cuentas de las administraciones.

Repito, la lucha por la internalización de los servicios públicos es claramente estratégica.

Es evidente que propiciar la evolución contraria a la observada entre 1997 y 2015 ha de revertir los efectos perversos que venimos sufriendo y ha de mejorar los efectos redistributivos que los presupuestos de las administraciones públicas tienen por el simple hecho de existir, aún cuando esos efectos sean imperfectos.

La contratación directa de personal por parte de las administraciones genera más empleo y de mejor calidad (de ahí la obsesión por prohibir o limitar de una forma extravagante las ofertas públicas de ocupación). Eso mejora de una forma clara y general el bienestar de la población local.

La reducción de la contratación de empresas no perjudica el empleo (especialmente si se aplican mecanismos de sucesión de empresa), añade transparencia en el uso de los recursos y evita la fuga de rentas hacia otros lugares o en beneficio de rentistas y altos ejecutivos.

Desde mi punto de vista no hay estrategias alternativas o complementarias.

Se habla de imponer cláusulas sociales a los contratos y convenios que garanticen condiciones salariales y laborales “dignas” para el personal de las empresas contratistas y las entidades consorciadas. Es dudoso que exista un marco legal que permita imponer semejantes garantías por “moderado” que sea el nivel de exigencia que quiera imponerse, pero así y todo, ¿quién duda de que el aumento consiguiente de los costes laborales NO irá en detrimento de los beneficios empresariales o rentas equivalentes? Sin duda, ese aumento de costes se trasladará a las facturas que presentarán los contratistas y al precio de las licitaciones. Por tanto, si no aumenta la

presión fiscal, el efecto de semejante medida sólo puede ser la disminución y recorte de los servicios públicos y la pérdida de puestos de trabajo.

Otra visión alternativa del problema habla substituir a las empresas contratistas por cooperativas contratistas o por entidades sin ánimo de lucro concertadas. El cuestionamiento del caso de las cooperativas contratistas a mi me parece meridianamente claro: con la normativa actual en las cooperativas los socios pueden decidir la contratación de asalariados que obviamente no compartirían los beneficios de forma igualitaria, y por si fuera poco la gestión de las cooperativas también queda fuera del foco del escrutinio público (¿qué ingresan en forma de copagos? ¿cómo seleccionan a los nuevos socios o a los asalariados? ¿a quién compran los suministros y porqué? ¿qué justifica las diferencias de ingresos entre socios y entre asalariados?, etc.). Las entidades concertadas tienen el mismo problema de falta de transparencia, con el agravante de que en ellas lo que no pocas veces sucede es que no se destinan al servicio público concertado todo el presupuesto (incluidos copagos) que la administración les ha asignado. En éste último sentido es paradigmático el caso de la Iglesia Católica, que desvía enormes cantidades de recursos hacia sus cúpulas organizativas a pesar de que virtualmente todos sus ingresos pretenden tener un destino específico en forma de servicio a la comunidad. Se mantiene formalmente la pretensión de ausencia de afán de lucro, pero el destino final de los recursos responde con frecuencia a intereses no manifestados.

Desde un punto de vista práctico, hay resquicios legales que posibilitan la internalización de servicios públicos.

De ello se habla en estas jornadas, y es nuestra oportunidad y nuestra responsabilidad el hacer todo lo necesario para presionar a las administraciones en favor de esta internalización. El impacto social de estas internalizaciones y su más difícil reversión futura me atrevo a decir que les dan más valor transformador que la gran mayoría de las políticas de izquierdas a las que se atribuye un gran valor desde los medios y desde muchas organizaciones.

El poder lo puede asimilar todo, menos la pérdida de poder.